

Informe secretarial. Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2022, al despacho de la señora Juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna No. 2019-477 informando que se allegó escrito de subsanación a la contestación de la demanda por parte de **PRINTER COLOMBIANA S.A.S.**

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se allegó subsanación a la contestación de la demanda este Despacho **TIENE POR CONTESTADA** la demanda, por parte de **PRINTER COLOMBIANA S.A.S.**

Ahora bien, como quiera que se encuentra trabada la relación jurídica procesal, el Despacho **CITA** a las partes a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, que se llevará a cabo el día **martes siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a partir de las dos de la tarde (2:00PM)**, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 77 y 80 del CPTSS, en concordancia con lo previsto en la Ley 1149 de 2007, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de Microsoft Teams. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail u Outlook.
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el Software Teams.
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente usar audífonos y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado "Unirse a reunión de Microsoft Teams".
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsjmy.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cend_oj_ramajudicial_govco/EfawH6OGv_ILqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMq?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 09 de noviembre de 2022.

Por ESTADO **N° 133** de la fecha fue notificado el
auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario